

EN JEREZ
Un mes..... 2 ptas.
Un año..... 22.50
Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

El Guadalete.

FUERA DE JEREZ
Un mes.... 2.50 ptas.
Un año..... 25
EXTRANJERO
Un mes..... 4 ptas.
Un año..... 40

PERIÓDICO POLÍTICO Y LITERARIO

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1852)

TELÉFONO NÚM. 55

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

Anuncios, reclamos y comunicados
a precios convencionales.

Redacción y Administración,
Plaza de Eguilaz, 4

AÑO LIII

Jerez de la Frontera: Sábado 24 de Marzo de 1906.

NUM. 15.758.

El Guadalete.

El arancel y nuestros vinos

Durante las guerras comerciales de los siglos XVII y XVIII se sentó como axioma indiscutible que la mercancía sigue a la bandera, dando a entender con esta frase que al país ocupado o conquistado por una potencia afluían, por la protección de ésta, los productos de la metrópoli, siendo la mayor parte de aquellas guerras suscitadas o promovidas por el deseado aprovechamiento mercantil.

Por menos inhumano impulso, se mueven hoy las masas de hombres que cambian de suelo y de cielo. Es la emigración movimiento individual, libre y espontáneo, la que traslada de la vieja y caduca Europa (donde la vida material es precaria o imposible), a las tierras vírgenes o a las florecientes ciudades americanas, aquella población que busca virilmente su redención por el trabajo.

Pues bien, por dulce remembranza de la patria, el emigrante atrae hacia su nueva residencia los productos del país en que nació y de aquí que podamos en el siglo XX contar que la mercancía sigue a la emigración. Donde quiera que emigre un catalán se acordará, si es rico, de la Malvasía de Sitjes, o del Priorato añejo; y si es pobre se contentará con el modesto Benicarló. Donde haya un jerezano, apetecerá un amonillado o un oloroso; un asturiano suspirará por la sidra y un gallego tendrá la nostalgia de aquel vino del Rivero que es, por decirlo así, la patria líquida y transportable.

Este cuadro, muy a la ligera bosquejado, donde mejor puede apreciarse en cifras, es en el estudio del comercio de vinos en México. La tranquilidad de que disfruta la noble República mexicana, bajo la presidencia del gran hombre de estado Porfirio Díaz, el desarrollo económico que es la consecuencia de una buena administración, ha hecho afluir a aquel país numerosos emigrantes españoles en su mayoría, franceses en gran proporción y en menor los italianos.

Pues bien: igual proporcionalidad guardan los vinos importados en México. Ocupan el primer lugar los españoles; siguen después los franceses; en último término los italianos. El consumo de los vinos se difunde por clases: los franceses han generalizado sus vinos en los hoteles, fondas y cantinas de los ferrocarriles, casi todas en manos de sus nacionales; el Jerez tiene su consumo entre el comercio y la banca, confiado en manos de antiguos y respetados residentes tanto españoles como ingleses.

Es un mercado preferente que los españoles deben mantener con cariño y procurar desarrollar asiduamente.

El contramos en México un régimen aduanero sensato y equitativo, puesto que no hay complicaciones con las procedencias de distinta nacionalidad, pero si con derechos bastante elevados; en relación al valor del vino, lo cual impide que el consumo se generalice, mejor dicho, que se popularice. El vino importado en casco de madera paga 10 centavos por litro, o sea 50 pesos mexicanos una bota de 500 litros. Los vinos importados en botella pagan 20 centavos por litro, o sea un peso 80 centavos por caja de 12 botellas, que contienen nueve litros netos.

Como en México, aunque hay terrenos y climas susceptibles de producir vino, no se ha desarrollado el proteccionismo hasta el punto de forzar los derechos arancelarios en favor de la producción nacional, creemos que sería posible obtener del Gobierno mexicano una convención amistosa por la que rebajando estos derechos en favor de los vinos españoles, se compensara con rebaja en los aranceles españoles, sobre aquellos productos mexicanos que entran en España para el consumo inmediato, tales como el café y el cacao, o como materias primas para nuestra industria como el algodón, yute, o henequen, pieles, goma, etc. Proposiciones son estas que encuadran en las ideas proteccionistas que dominan en nuestro Ministerio de Hacienda.

En esta labor patriótica cooperará eficazmente toda la colonia española en México, muy inteligente y muy activa; con la Cámara de Comercio a su frente, que lleva la representación de los intereses españoles y su amor a España, de tan lucida suerte, que ha recibido señaladas muestras de adhesión de toda la población mexicana y de los poderes públicos de México.

Insistan, pues, los productores jerezanos en estos propósitos para ampliar y mejorar los mercados que aún quedan abiertos a sus productos. Esta indicación, por ser nuestra, es de escasa valía; pero a pesar de su modesto origen, ténganla en cuenta aquellos que puedan y deban influir en la mejora y progreso de los intereses legítimos de esta ciudad, cuya prosperidad depende de la salida de ese producto que nos hemos atrevido a llamar la patria líquida y exportable.

Visitas regias a Canarias.

Con motivo del viaje de S. M. el Rey, primer Monarca español que visitará las islas Canarias, recuerda el distinguido escritor y diputado a Cortes señor Benítez de Lugo, algunos casos de visitas de personas Regias al archipiélago. Hasta época reciente no visitaron las

Canarias individuos de familias reinantes, y eso que las Canarias pertenecieron, antes de la conquista, a un Infante. El primer príncipe de las Canarias fue Don Luis de España y Cerda, por cesión de su tía Doña Juana de Nápoles, que había heredado de su abuelo Roberto el derecho a la conquista, concedido por un Papa.

Petrarca refiere los festejos que hubo con tal nombramiento, y en la Historia de Zurita se lee que el Príncipe Luis obtuvo permiso y ayuda de Pedro IV de Aragón para la conquista, en 1345; pero ni entonces, ni cuando el Papa le coronó de Rey de las islas, las visitó.

Los primeros de estirpe Real que conocieron el archipiélago fueron extranjeros: el Duque Bernardo de Sajonia Weimar, tío carnal de la duquesa de Orleans; su esposa la Princesa Ida de Sajonia Meiningen (hermana de la Reina Adelaida, viuda de Guillermo IV de Inglaterra), y sus hijos.

Hace cincuenta y ocho años llegaron a Tenerife en el bergantín inglés The Brilliant, que los conducia.

Acudieron a recibirles todas las autoridades, y Sus Altezas rehusaron los honores que les correspondían.

Visitaron el valle de la Orotava, y de él y de las islas hicieron grandes elogios.

El primer infante español que estuvo en Canarias fue D. Enrique de Borbón, en Diciembre de 1864.

Recientemente visitó las islas la infanta D.ª Eulalia.

El primer rey que pisó suelo canario fue extranjero: Leopoldo II de Bélgica.

De Gran Canaria alabó el Puerto de la Luz, las bellezas de Las Palmas y las campañas del interior.

En Tenerife estuvo en Septiembre de 1900. En carruaje subió a la Laguna, y siguiendo por Tacoronte, Matanza, Victoria y Santa Ursula, llegó a la cuesta de la Villa, y en aquel rápido momento en que una revuelta del camino descubre todo el valle, se quedó absorto: nunca pudo imaginar que la grandiosidad fuese tanta.

Otro Rey, acompañado de un Príncipe, visitó Las Palmas durante unas horas del mes de Mayo de 1904. Era el Soberano de Abeokuta. Vestido de elegante uniforme, dejó el vapor Nigeria para recorrer la población. Como dato curioso diremos que llevaba un casco de oro valorado en 2.000 libras esterlinas (10.000 duros con los cambios a la par).

LA LEY PARA LOS DELITOS CONTRA LA PATRIA Y EL EJERCITO

La ley aprobada por las Cortes destinada a castigar los delitos contra la Patria y el Ejército, dice así:

Artículo 1.º El español que tomara las armas contra la Patria bajo banderas enemigas o bajo las de quienes pugnarán por la independencia de una parte del territorio español, será castigado con la pena de cadena temporal en su grado máximo a muerte.

Art. 2.º Los que de palabra, por escrito, por medio de la imprenta, grabado, estampas, alegorías, caricaturas, signos, gritos o alusiones, ultrajaren a la nación, a su bandera, himno nacional u otro emblema de su representación, serán castigados con la pena de prisión correccional.

En la misma pena incurrirán los que comentan iguales delitos contra las regiones, provincias, ciudades y pueblos de España, y sus banderas o escudos.

Art. 3.º Los que de palabra o por escrito, por medio de la imprenta, grabado u otro medio mecánico de publicación, en estampas, alegorías, caricaturas, emblemas o alusiones injurien u ofendan clara o encubiertamente al

Ejército o a la Armada o a instituciones, armas, clases o cuerpos determinados del mismo, serán castigados con la pena de prisión correccional. Y con la de arresto mayor en sus grados medio y máximo a prisión, correccional en su grado mínimo, los que de palabra, por escrito, por la imprenta, el grabado u otro medio de publicación instigaren directamente a la iusubordinación en Institutos armados o a apartarse del cumplimiento de sus deberes militares a personas que sirvan o estén llamadas a servir en las fuerzas nacionales de tierra o de mar.

Art. 4.º La apología de los delitos comprendidos en esa ley, y la de los delinquentes, se castigarán con la pena de arresto mayor.

Art. 5.º Los tribunales ordinarios de derechos conocerán las causas que se instruyan por cualquiera de los delitos a que se refieren los artículos 1.º, 2.º y 4.º de esta ley, siempre que los encausados no pertenezcan al ejército de mar o tierra y no incurrieren por el acto ejecutado en delito militar. De las causas a que se refiere el art. 3.º conocerán los tribunales del fuero de Guerra y Marina.

Cuando se cometieren al mismo tiempo dos o más delitos previstos en esta ley, pero sujetos a distintas jurisdicciones, cada una de éstas conocerá del que le sea respectivo.

El párrafo primero del caso séptimo del art. 7.º del Código de Justicia militar, y el núm. 10 del art. 7.º de la ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina, quedan modificados en la siguiente forma:

a) Código de Justicia militar:

Art. 7.º Por razón del delito la jurisdicción de Guerra conoce de las causas que contra cualquiera persona se instruyan por...

Séptimo. Los de atentado y desacato a las autoridades militares; los de injuria y calumnia a éstas y a las corporaciones o colectividades del Ejército, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio de destino o mando militar, tienda a menoscabar su prestigio o a rebajar los vinculos de disciplina y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de sus deberes militares a quienes sirvan o estén llamados a servir en aquella institución.

b) Ley de organización y atribuciones de los tribunales de Marina:

Art. 7.º Por razón del delito conocerá la jurisdicción de Marina en las causas que contra cualquier persona se instruyan por los siguientes:

....10. Los de atentado y desacato a las autoridades de Marina; los de injuria y calumnia a éstas o a las corporaciones o colectividades de la armada, cualquiera que sea el medio empleado para cometer el delito, con inclusión de la imprenta, el grabado u otro mecánico de publicación, siempre que dicho delito se refiera al ejercicio del destino o mando militar, tienda a menoscabar su prestigio o a relajar los vinculos de disciplina, y subordinación en los organismos armados, y los de instigación a apartarse de los deberes militares a quienes sirvan o estén llamados a servir en las fuerzas navales.

Art. 6.º En las causas que, según esta ley, corresponda instruir y fallar a los tribunales ordinarios de derecho, el fiscal no podrá pedir el sobreseimiento sin previa consulta y autorización del fiscal del Tribunal Supremo. Tampoco podrá retirar la acusación en el juicio oral, sino en escrito fundado, previa consulta y autorización (si no asistiese al acto) del fiscal de la Audiencia respectiva. En los casos en que, habiendo sostenido la acusación, la

sentencia sea absolutoria, deberá preparar el recurso de casación.

Art. 7.º Practicadas las diligencias precisas para comprobar la existencia del delito, sus circunstancias y responsabilidad de los culpables, se declarará concluido el sumario, aunque no hubiese terminado la instrucción de las piezas de prisión y de aseguramiento de responsabilidades pecuniarias, elevándose la causa a la Audiencia, con emplazamiento de las partes por término de quince días.

La Sala continuará la tramitación de dichas piezas, si no estuviesen terminadas.

Art. 8.º Confirmado, si así procede, el auto de terminación de sumario, se comunicará la causa inmediatamente por tres días al fiscal, y después, por igual plazo, al acusador privado, si hubiese comparecido.

Uno y otro solicitarán por escrito el sobreseimiento, la inhibición o la apertura del juicio. En este último caso formularán, además las conclusiones provisionales y articularán la prueba de que intenten valerse.

El plazo de tres días, concedido al ministerio fiscal, sólo se suspenderá a instancia de éste cuando se eleve consulta al fiscal del Tribunal Supremo sobre la procedencia de la pretensión de sobreseimiento, y hasta que la consulta sea resuelta.

Art. 9.º El término para preparar el recurso de casación por infracción de ley será el de tres días, contados desde el siguiente al de la notificación de la sentencia.

El recurso de quebrantamiento de forma se interpondrá en el mismo plazo, y, en su caso, a la vez que se anuncie el de infracción de ley.

Dentro del término del emplazamiento, que será de diez días, se interpondrá el recurso por infracción de ley, si estuviera anunciando o preparado.

Ambos recursos, si se hubieran interpuesto, se sustanciarán conjuntamente en el Tribunal Supremo, y los autos se pondrán de manifiesto a las partes en los traslados que procedan.

El Tribunal Supremo sustanciará y resolverá estos recursos con preferencia a los demás, excepto los de pena de muerte, aun cuando sea en el período de vacaciones.

Art. 10. Dentro de los cinco días siguientes al de haberse puesto en ejecución la sentencia, en caso de condena, o de ser firme la sentencia absolutoria, el Tribunal remitirá los autos originales a la inspección especial de los servicios judiciales, a fin de que ésta los examine y manifieste por escrito, dentro de cinco días, a la sala de gobierno del Tribunal Supremo cuando se le ofrezca sobre regularidad en el funcionamiento de los juzgados y tribunales que hayan intervenido en cada proceso, observancia de los términos y conducta del personal de justicia. En su vista, dicha Sala, tomará las determinaciones que estime convenientes dentro de su facultades, provocará la acción de los presidentes de los tribunales y de sus salas de gobierno para el ejercicio de sus respectivas atribuciones y expondrá al gobierno lo que además estime procedente.

Art. 11. Los procesos sobre delitos definidos en esta ley, para cuya perpetración se haya utilizado la imprenta, el grabado u otro medio mecánico de publicidad, se dirigirán, cualquiera que sea la jurisdicción que de ellos conozca, contra la persona responsable, guardando el orden que establece el art. 14 del Código penal.

Para este efecto y los del artículo 14 del Código penal, los senadores y diputados, mientras el respectivo Cuerpo Colegislador no haya dejado expedita la acción judicial, serán equiparados a los exentos de responsabilidad oriminal. Los procedimientos para la persecu-

ción de los delitos á que se refieren los artículos 2.º, 3.º y 4.º de esta ley, sólo podrán incoarse dentro de los tres meses después de la fecha de su comisión.

Se entenderán sujetos á esta ley todos los impresos comprendidos en los artículos 2.º y 3.º de la ley de policía de imprenta, con excepción de los libros.

Art. 12.º Cuando se hubieren dictado tres autos de procesamiento por delitos de los definidos en esta ley, y cometidos por medio de la imprenta, el grabado ó cualquiera otra forma de publicación ó en asociaciones por medio de discursos ó emblemas, podrá la Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo, y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, decretar la suspensión de las publicaciones ó asociaciones por un plazo menor de sesenta días, sin que sea obstáculo al ejercicio de esta facultad el que se promueva cuestión de competencia después de dictado el tercer procesamiento.

Si se hubieren dictado tres condenas por los expresados delitos cometidos en una misma asociación ó publicación, la propia Sala segunda del Tribunal Supremo, á instancia del fiscal del mismo y sea cualquiera la jurisdicción que haya conocido de los procesos, podrá decretar la disolución ó la supresión respectivamente de aquéllas.

La sustanciación para acordar la suspensión y supresión á que se refieren los dos párrafos precedentes, se sujetará á la forma establecida por el recurso de revisión en el artículo 959 de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 13. En todo lo que no sea objeto de disposición especial de esta ley, se estará respectivamente á lo preceptuado en el Código penal, en la ley de Enjuiciamiento criminal del fuero ordinario y en las leyes penales y de procedimientos del fuero de Guerra y del de Marina.

Art. 14. Quedan derogadas todas las disposiciones penales y de procedimiento en cuanto se opongan á lo preceptuado expresamente en la presente ley.

Art. 15. La presente ley se aplicará en todas sus partes desde el día siguiente de su inserción en la Gaceta.

VILLA CERNOS



DESDE BERLÍN.

(DE NUESTRO SERVICIO ESPECIAL).

SUMARIO: Política internacional.— Conferencia de Algeciras.— Ecos de la prensa alemana.— Habitantes del imperio.

El pueblo alemán ha mirado con poca simpatía la interminable serie de incidentes del asunto de Marruecos. Nadie se explica en la actualidad la razón que tuvo en cuenta el príncipe Radolin para desestimar las proposiciones formuladas por Mr. Delcassé á fin de establecer un acuerdo entre Francia y Alemania.

La opinión pública repueba esa política indefinible, que habiendo mantenido en Alemania un estado anormal de ansiedad durante muchos meses parece encaminada á desprestigiar la acción que ahora se presenta para obtener algún beneficio en favor de los intereses del país.

¿Es posible que resulte inútil la Conferencia? ¿Quién será responsable del fracaso? Francia ha sacrificado una porción de sus aspiraciones. Respecto al Banco marroquí se resigna á compartir por igual sus intereses con otras naciones, cuyo comercio apenas tiene arraigo en algún puerto del continente africano. En materia de policía, los diplomáticos de Algeciras reconocen que Francia y España, de acuerdo con el Sultán, son las potencias más autorizadas para conseguir que el orden se mantenga asegurado en Marruecos.

En tales condiciones, según declara el Berliner Tagblatt, Francia no podrá ceder nuevamente sin que sufra detrimento su dignidad nacional. Pero Alemania tiene aseguradas las simpatías de otras potencias y no encuentra una razón que le obligue á variar de conducta. Por estos motivos el Reichsbote manifiesta sus temores de que llegue á ser un hecho el fracaso total de la Conferencia. Otro periódico, el Berliner Zeitung, dice ahora que los diplomáticos alemanes lamentan no haber aprovechado el momento oportuno para resolver la cuestión, entendiéndose directamente con Francia.

En todo caso las sesiones de los diplomáticos en Algeciras habrán producido un efecto bastante apreciable; la solidaridad de las potencias que tienen costas y puertos en el mar Mediterráneo. Esta circunstancia no será suficiente para turbar el equilibrio europeo. Alemania, con su actitud, se ha captado las simpatías de la Puerta Otomana, pretendiendo defender los intereses mahometanos en Marruecos. Por otra parte el imperio alemán es poderoso. Acaba de hacer el recuento de su población; cuenta 60.605.000 habitantes. En 1900 solo alcanzaba la cifra de 56 millones. Todos los estados alemanes sin excepción, ausan aumento de súbditos. Prusia con territorio menos extenso que el de la República francesa, arroja un censo de población equivalente.

¿Pero se creerá que estos datos representan un aumento en los ejércitos del Kaiser? Hay muchos socialistas en Alemania y todos son enemigos de la guerra y de los trofeos imperiales. Ahora acaban de celebrar numerosas reuniones conmemorativas de la sublevación de 1848. Entre los concurrentes se han repartido más de medio millón de ejemplares de un manifiesto dirigido á los obreros. "Debemos acabar la obra de nuestros antepasados" dice la proclama. "Es preciso poner fin al absolutismo prusiano y procurar que la voluntad del pueblo sea ley. Conservad el recuerdo de los héroes del 48 dedicándoles más bien que hermosos discursos, el firme propósito de seguir sus planes y acabar su obra."

Berlín 18 Marzo.

Gacetas

Granja Experimental de Jerez, Observaciones meteorológicas del día 23 hasta las tres de la tarde.

Table with 2 columns: Meteorological observation and value. Includes temperature (13.50), radiation (0.00), and wind direction (N. O.).

Centro de instalaciones eléctricas DE MANUEL TOCÓN,

Calle Larga, núm. 12.

Esta casa se complace en poner en conocimiento del público que ha instalado un taller de reparaciones para maquinarias y aparatos eléctricos, así como también para máquinas de vapor agrícola, industriales, etc., etc., teniendo al frente de dicho taller á un acreditado montador mecánico. También ha establecido una sección especial para el montaje de bombas acopladas á motores eléctricos, debiendo llamar la atención sobre ellas, pues además de su reducido precio, el consumo de fluido eléctrico es insignificante; este sistema permite elevar gran cantidad de agua en muy poco tiempo.

A LAS SEÑORAS

Victoria Aguirre y C.ª, de San Sebastián, participan á su numerosa clientela llegarán el próximo día 26 al "Hotel de Jerez," con las últimas novedades en confecciones y sombreros.

Consulta médico-quirúrgica,

en general, por el Dr. D. Germán Sorni, y tratamiento especial, con arreglo á los procedimientos modernos, para las enfermedades de la piel, venéreas y sifilíticas. HORAS: de 12 á 2 de la tarde y de 7 á 8 de la noche. Gratis para los pobres, todos los días de 11 á 12. Visita á domicilio, á todas horas.— Francos núm. 31.

Ayer en el expreso pasó para

Cádiz, el capitán general de esta región don Manuel Delgado Zuleta, acompañado de sus ayudantes y del jefe de Estado Mayor, señor Iriarte. Aquí fué saludado por el general gobernador, Sr. Figueroa; coroneles, Sres. Laguardia y Campuzano; teniente coronel, señor Cossi; comisario de guerra, Sr. Rojas y algunas otras personas.

Tirada.—Mañana á las dos de

la tarde se efectuará en Caulina una tirada ordinaria á pichones, organizada por la sociedad Gun-Club. A las tres y media se tirará una piña dándose un premio de 500 pesetas, si se reúne para ello número suficiente de tiradores.

Sesión Municipal.—Ayer, bajo

la presidencia del alcalde, Sr. González Hontoria, celebró cabildo ordinario de segunda citación el Excmo. Ayuntamiento. Asistieron los concejales Sres. Martínez y García de la Peña, de la Calle, Arcilla, Aranda, Primo de Rivera, Sánchez Guerrero, Sandino, de los Reyes, Romero y Romero, Larragán, Gallegos, Fernández Gao, Miciano y García Pérez.

Después de aprobada el acta de la sesión anterior, se dió lectura á un oficio del Excelentísimo Sr. Gobernador civil de la provincia, comunicando que por Real Orden ha sido autorizado el Municipio para imponer arbitrios extraordinarios sobre varias especies de consumos no tarifadas.

Manifiestó el Sr. González Hontoria, que todos los arbitrios propuestos han sido aceptados, excepto el del salvado ó afrocho, perjudicando así los ingresos del Municipio en unas 10.000 pesetas.

Añadió que juzgando erróneo el criterio del Ministro al anular tal arbitrio, había elevado una instancia pidiendo la revocación de su resolución.

El Sr. González Hontoria, leyó la exposición elevada al Ministro.

Leyóse un oficio del Contador Municipal, advirtiendo el vencimiento del cupón número 44 de los títulos del Empréstito.

Se acordó abonarlo. De conformidad con el expuesto de la Comisión de Policía rural, se acordó efectuar las reparaciones necesarias en la cañería de las aguas de los Albarizones y adjudicar su aprovechamiento.

Se acordó solicitar la modificación de los plazos por que se adjudican los aprovechamientos de bellotas, pastos, etc., de los montes de Propios.

Leyóse un expuesto de la Comisión de Policía Rural, proponiendo se aumente el número de guardas de las dehesas de Propios.

El Sr. Primo de Rivera, dijo que solo hay tres guardas para 15.000 aranzadas de tierra, siendo imposible, por tanto, que presten servicio en todas partes con la debida eficacia.

Añadió, que en su reciente visita á los Montes, había tenido ocasión de observar que el arbolado de la Dehesa de la Jarda se encontraba mal tratado, á consecuencia de las talas.

Y pidió que se girasen visitas de inspección á los montes, con relativa frecuencia, para evitar perjuicios, y no se de el caso de ahora.

Se acordó aumentar la guardería propuesta por la Comisión de Policía Rural.

Después de leído, fué aprobado el Reglamento de la Exposición de Ganados que ha de celebrarse en breve.

El presupuesto para su instalación se presentará en otra sesión, por no tenerlo terminado el arquitecto.

Se concede un mes de licencia al escribiente de la Cantaduría Municipal, D. Luis Mayero, para atender al restablecimiento de su salud.

Pasó á informe de la Comisión de Hacienda un escrito del exguardia municipal D. José Sánchez Melero, solicitando una pensión.

A informe de la Comisión de Policía Urbana, pasó una instancia de D. Vidal y Vidal solicitando se le nombre maestro herrero del Municipio.

Se acordó abonar una cuenta presentada por el Notario D. José Jiménez Barea, por el otorgamiento de escrituras.

De conformidad con el informe de la Comisión de Asuntos Jurídicos, se acordó autorizar á D. Rafael Romero García, para ceder el usufructo de terrenos adscritos á la Parada del Valle.

Terminados los puntos de la orden del día, el alcalde dió cuenta de que hoy á las 10.26 pasará por ésta el tren que conduce á Cádiz al Rey, para que los concejales que quieran puedan concurrir á la estación.

También dió cuenta de haber recibido una invitación del Presidente de la Diputación Provincial, para asistir á la recepción que se celebrará hoy en Cádiz.

Preguntó el Sr. Aranda, si se había telegrafiado al Presidente de la República francesa, dándole el pésame por la catástrofe de las minas de Courrières.

Contestó afirmativamente la presidencia, y terminó el acto.

Gratis.—Compre usted las medias negras gran tinte que por cinco pesetas la caja de media docena, se venden en "Eureka", pida usted la factura y si el número de orden sale agraciado con un premio en el sorteo que indica la misma, se le entrega gratis otra media docena.

"Eureka" Algarve y Remedios.

Los alrededores de las iglesias de la Compañía y San Marcos y calles de Tornería y San Cristóbal, han sido elegidos por varios pobres de oficio para establecer sus reales, molestando con exigencias á los transeúntes.

Suplicamos á nuestra celosa primera autoridad, recomiende la vigilancia de aquellos sitios para tranquilidad de los transeúntes.

Deslinde.—Por la Comisión de Policía Rural, se continuarán hoy las operaciones de deslinde de la cañada de Espera.

Mañana es el último día que estará en ésta el conocido óptico D. J. Viola, y lo avisa á su clientela por si son necesarios sus servicios.

Hoy publicará la "Gaceta" el Decreto restableciendo en Barcelona las garantías constitucionales, suspendidas desde los sucesos militaristas acaecidos en la ciudad condal.

Retiro.—Le ha sido concedido el retiro por edad, al coronel de caballería D. Juan Mac-Crohon, jefe que fué del regimiento reserva del Puerto.

Por la Audiencia de Cádiz ha sido condenado á diez años de prisión mayor, Carlos Gutiérrez Ruiz, que en Arcos dió muerte á su cuñado Juan Revidiego.

Taurina.—Según vemos en la prensa de Méjico, que anoche recibimos por la vía de Tampa, nuestro paisano el valiente matador de toros Manuel Lara Jerezano, toró con extraordinario éxito en la Plaza de Guadalajara, los días 25 y 27 de Febrero próximo pasado.

El periódico Chin-Chun-Chan de la citada población mejicana, dedica entusiastas elogios á la labor de Jerezano en ambas corridas.

Precio fabuloso.—Dá una idea del precio fabuloso que alcanzan los recreos en Sanlúcar la siguiente noticia que da un periódico de aquella población:

"Nuestro convecino don Antonio Barbadiño Ambrosy, ha arrendado la casa, de su recreo del pago de La Jara, en la cantidad de 1.250 pesetas por 45 días, á la señora Marquesa de Angulo.

Es decir que le vale el arriendo hecho, unas 30 pesetas diarias por el tiempo mencionado.

Así se cotizan los "chalets" en el pago de La Jara."

Por la guardia municipal fueron ayer detenidos dos individuos que estaban reclamados por las autoridades judiciales.

Guardia.—Los guardias marinos destinados al Alfonso XII para dar guardia á la real familia, son: D. Manuel Tejera, D. José M. Aznar, D. Carlos Piñero, D. Rafael Ibáñez, D. Antonio Baral, don Vicente Bado, D. José M. Vázquez, D. Enrique Campillo, D. Luis Azcarate, D. Rafael Heras, D. José Moreno Guerra y don Manuel Carlier.

El Lunes próximo se pondrá á la venta la preciosa novela titulada Las

Pesadillas, por Gustavo Tondoue, que forma un tomo de gran lujo de la Biblioteca Calleja, obras literarias de autores célebres.

Esta Biblioteca es la más barata del mundo y ese día puede adquirirse á mitad de precio en las librerías, ó sea 80 céntimos en pasta.

Nuestro estimado convecino D. Gaspar de Aranda y Morales, presentará en la Exposición de Ganados, de Sevilla, un caballo semental.

Durante la ausencia del señor Moris y Fernández Vallín, desempeñará el Rectorado de la Universidad Literaria de Sevilla, el catedrático D. Federico Relimpio y Ortega.

Ha fallecido en Cascante, el general del ejército carlista, D. Gabino Sainz.

Impuesto sobre los trigos.—La Junta de Aranceles é Impuestos, ha acordado imponer un tributo de ocho pesetas á los cien kilos de trigo extranjero.

Para llevar á la práctica dicho tributo sólo hace falta la conformidad del ministro de Hacienda, creyéndose que éste estará de acuerdo con la Junta.

Los fabricantes de harinas en España, excepto los de Cataluña, en la última sesión celebrada el día 22, acordaron solicitar del Gobierno que aumentase el gravamen impuesto á las harinas.

Un organismo bien nutrido, es un organismo bien defendido; principio científico que explica por qué la "Carne Líquida" del Dr. Valdés, de Montevideo, cuya riqueza nutritiva es incomparable, sea empleada para defendernos de las más graves enfermedades.

Viajes.—Se dice que el Emperador de Alemania visitará en esta Primavera, Sicilia y que el 15 del próximo Abril se encontrará en Atenas para asistir á los Juegos Olímpicos. Es claro que todos estos proyectos de viaje tienen como base la feliz terminación de las Conferencias de Algeciras.

Hospital.—En Niza se ha inaugurado un Hospital inglés á la memoria de la Reina Victoria.

Dicen de San Sebastián, que en la semana próxima se abrirá una suscripción pública para erigir una estatua á la reina D.ª María Cristina.

Se proyecta que la primera piedra del citado monumento la coloque la Princesa Victoria de Battenberg, después de casada.

Obispo.—Desde Chiclana, donde pasaba temporada, se trasladó anoche á Cádiz, el Obispo de aquella Diócesis Sr. Rancés y Villanueva, para recibir al Monarca.

Aliento delicioso, esbelta dentadura, se tiene siempre usando á diario el Licor del Polo.

La condena del general Stoessel.—Noticias de San Petersburgo comunican que la prueba testifical contra el general Stoessel es abrumadora.

Resulta que por su comportamiento en la guerra habían decidido otros generales rusos arrestarlo.

Confirmando los testigos japoneses esto, la condena de Stoessel será segura.

El próximo mes de Mayo tendrá lugar en Palencia una Asamblea regional de Asociaciones católicas obreras de los Arzobispos de Santiago, Burgos y Valladolid.

Las "Aguas y Sales de Mediana de Aragón" son el purgante más eficaz y seguro. No exigen régimen. No irritan jamás.

Toros en Córdoba.—La empresa propietaria del circo cordobés ha terminado el programa de las corridas de toros que se han de celebrar en aquella plaza durante los días de la Feria de Ganados, llamada de Nuestra Señora de la Salud.

Hé aquí el programa:

Día 3 de Junio.—Toros de D. Eduardo Miura: Espadas, Ricardo Torres, Bombita y Rafael Molina, Lagartijo.

Día 4 de Junio.—Toros de D. Felipe de Pablo Romero: Espadas, Ricardo Torres, Bombita y Rafael González Machaquito.

Día 5 de Junio.—Toros del Sr. Conde de Santa Coloma (antes Ibarra): Espadas, Ricardo Torres, Bombita, Rafael Molina, Lagartijo y Rafael González, Machaquito.

Y el 10 de Junio, una corrida de novillos de D. Eduardo Miura, actuando los diestros Manuel Torres, Bombita III, Fermín Muñoz, Corchato y Manuel Rodríguez, Mojino chico.

El TE CHAMBARD se emplea siempre con éxito para combatir el estreñimiento, las hemorroides, la bilis y la acritud de la sangre.

El precio del agua del mar.—Si fuese posible vender el agua del mar á razón de una perra grande por cada 45.000 litros, produciría el negocio 250.000.000.000 de pesetas.

Queréis buenas carpetas con mejores cualidades de papel chupón? Comprad en papelerías el papel "Corona Cívica" P. Miller, Barcelona.

Minerales y metales.—La riqueza del subsuelo español se ha evaluado en 300 millones. Las tres cuartas partes de esa riqueza está en manos de extranjeros.

A pesar de esa propiedad, importamos 75 millones en carbón y en cok.

Nuestra exportación por año suma 300 millones de minerales en bruto, de los cuales nos devuelven 200 en manufactura.

Salen, además, siete millones de toneladas de hierro, y apenas si nos beneficiamos en una, y hay que tener en cuenta que el hierro en bruto nos lo compran á 12 pesetas la tonelada, y nosotros lo adquirimos á 600 en manufacturas ordinarias.

Todo ello demuestra la necesidad que hay de desarrollar en España las manufacturas de hierro, á fin de que salgan menos minerales y no necesitemos que nos los devuelvan transformados, quedándose los extranjeros con un beneficio de 528 por 100, como ahora sucede.

Noticias de Sevilla.

Se encuentra gravemente enferma, habiéndosele administrado anoche los Santos Sacramentos, la respetable señora doña María Luisa Daguerra, viuda de Boatella.

—Ha regresado á Morón el diputado á Cortes don Jerónimo Villalón Daoiz.

—A pesar de lo que se había dicho, ayer comenzaron los trabajos para la colocación del Monumento en el trascoro de la Catedral, en la forma de costumbre.

Competencias en naranjas.

Dice The Daily Mail, de Londres, que por vez primera ha llegado de Jaffa (Siria) á Covent-Garden un gran cargamento directo de naranjas, pues hasta ahora habían ido casi siempre los cargamentos sirios de aquella fruta á Rusia.

Es una mala noticia para los exportadores del dorado fruto español, los cuales tienen que prepararse para hacer frente á sus competidores.

El animal más veloz.—El avestruz es el corredor más veloz de toda la tierra. Calcúlase que corre con una velocidad de más de 120 kilómetros por hora.

El número de grandes poblaciones alemanas.—El número de grandes poblaciones alemanas con más de 100.000 habitantes que antes era de 33, ha pasado á 41.

Las flores y la política en Francia.—Entre los elegantes parisenses ha vuelto á ponerse de moda la flor en el ojal.

Solo que de ahora en adelante solo se usarán flores emblemáticas simbolizando las opiniones ó los pensamientos políticos de cada cual.

Esta costumbre no es nueva; la implantaron los ingleses en la guerra de las dos rosas.

Los republicanos franceses de 1789 ponían en el ojal, imitando á Camilo Desmoulin, las hojas de los castaños del Palacio Real.

Los boulangistas adoptaron el clavel rojo. En la actualidad, los bonapartistas usan violetas y los radicales el clavel blanco.

"Nuevo Mundo".—Es notable el número de esta semana de la popular revista, tanto por las informaciones que contiene como por el interés de sus fotografías y su esmeradísima estampación.

De la jura de banderas publica notas muy curiosas, entre éstas una magnífica doble plana en que se reproduce el aspecto que ofrecía la tribuna regia durante el desfile de las tropas.

También es muy interesante una información de las islas Canarias, con detalles de las poblaciones que ha de visitar el rey en su próximo viaje.

El resto del número lo componen las siguientes notas gráficas: La catástrofe de Courrières.—Banquete en el Ayuntamiento en honor al rey de Portugal.—La reina doña Amelia en el tiro de pichón.—Escuadrilla de torpederos ingleses.—Funerales por el ermitaño de Cifuentes.—La desaparición de las Américas del Rastro, etc., etc.

La Asociación Jerezana de la Caridad realizó ayer las siguientes obras benéficas:

Individuos socorridos con volantes para sangre del matadero, 0.

Individuos socorridos con volantes para ingresar en el Asilo, 0.

Familias socorridas con metálico, 2.

Id., id. y con bonos para comer en las tiendas asilos ó con vales de comestibles y combustibles, 97.

Id., id., con bonos ó con vales solamente 126.

Total de bonos repartidos para comer en las tiendas asilos, 917.

Vales de comestibles y combustibles repartidos, 00.

Socorros provisionales, 5.

Transeúntes socorridos, 0.

Kilogramos de pan repartidos en extraor dinario, 0.

Total de individuos socorridos, 675.

La vida es placentera y el sol más brillante cuando se está libre de dolores. ¿POD QUÉ PERSISTIR EN SUFRIR CUANDO EL DOLOR ES PARCHE POROSO Scott "Excelsior" le curará á Vd. el dolor en pocos minutos? Aplíquese al sitio dolorido, y el dolor desaparece. Se verá el fin de la neuralgia, ciática, lumbago, reumatismo y dolores en la espalda y costado, dolores agudos, dolores sordos, dolores de hombres, mujeres y niños. El farmacéutico vende el parche poroso Scott "Excelsior." Esta es la clase de parche que Vd. necesita, si quiere que el dolor desaparezca.

Matadero de esta ciudad.—Reses sacrificadas en el día de ayer: Ganado vacuno, 17, con peso de 2665 0/0 Lanar, 6, con peso de 68'800. De cerda 13, con peso de 1166, kilogramos De 1.ª—Vaca, el kilo, 1'94.—De 2.ª ídem 1'64.—Carnero, el kilo, 1'36.

Ver anuncio cuarta plana.—Doblonas, 17, Cádiz.—Grandes almacenes de Flejes, Viguetas, Hierros, etc.

Resumen de los jornales satisfechos por la Depositaria del Excmo. Ayuntamiento en el día 22 del corriente: 28 en el camino de Espera, 52'50 pesetas. 19 en el cuarto trozo de la Ronda, 39'25 ídem.

11 en la manga de la Plaza de Toros, 20'50 íd.

Anuncios de interés

REAL HERMANDAD de Nuestro P. Jesús del Prendimiento y Ntra. Sra. del Desamparo

Esta Hermandad celebrará Junta general el día 25 del corriente á la una y media de la tarde, en la iglesia parroquial del Señor Santiago. Lo que según los Estatutos se hace público á los Hermanos para que se siryan concurrir. Jerez de la Frontera 22 de Marzo de 1906.—El Secretario, SALVADOR DE CASTRO PALOMINO.

Se arriendan dos partidos de casa en la calle Cerrón 25 y 27, construidos á la moderna, completamente independientes y con buenas luces y ventilados por tener comunicación á la calle Santa María y Cerrón. Además una accesoria en la misma casa con entrada por la calle Santa María, con habitaciones para habitar.—Darán razón Honda, 3.

Goytre y Torres

Centro General Administrativo.

Gestión de toda clase de asuntos relacionados con la Administración pública en general.

Sección especial donde los propietarios de fincas urbanas pueden adquirir los antecedentes legales necesarios para la confección de las hojas declaratorias que han de servir de base á la formación del Registro fiscal de dicha riqueza en esta ciudad. Honorarios módicos en los que se comprenden todas las gestiones procedentes ante las oficinas de Hacienda y reclamaciones á que hubiere lugar. Oficinas en Cádiz: Beato Diego de Cádiz núm. 18. En Jerez: Cerrón núms. 25 y 27 (entre-suelo).

Agencia General Administrativa DE RAFAEL DE ROJAS

Sección especial de Alcoholes.

Consultas sobre formalidades de la Ley y Reglamento. Se encarga de requisitar guías, vendis, y demás documentos para la circulación, de la contabilidad y de todo cuanto á este ramo se refiera. Impresos y libros sujetos á los modelos citados en el Reglamento de Alcoholes vigentes.

Jerez de la Frontera, calle Larga número 24. Teléfono núm. 35.

En la calle D.ª Blanca, fren-

to á la de Bodegas, se vende leche pura de cabras con la pesa contrastada, á 30 céntimos litro, desde las 7 de la mañana hasta las 10 de la noche.

No equivocarse, frente á la calle de las Rodegas.

"El Agrimensor"

Se venden plantas y flores de todas clases. Especialidad en claveles dobles.

SE VENDE

una mesa de comedor y una palma. En la Administración de este periódico informarán.

Espino artificial.

Cercas de alambres con postes de cemento armado.

Precios baratísimos, incluso la mano de obra.

Representante en Jerez: Javier Piñero, Francos 42, duplicado.

CANAS Nadie ha de conocer que estén teñidas, usando el Aceite vegetal mexicano perfumado. Nada mancha y su uso es con las manos é igual á cualquier aceite de tocador.

CALVOS A las personas que se les caiga el cabello empezándose la calvicie lo evitarán, usando el Genitor del cabello, garantizando sus efectos á los pocos días de su uso. Infalible para la Caspa. Unico depósito en Jerez, "LE PRINTEMPS," Larga, 15.

VAPORES

ENTRE CADIZ Y EL PUERTO DE STA. MARIA

Salidas del Puerto Salidas de Cádiz.

Día 24. 9:30 de la mañana. 10:45 de la mañana. 12:00 de la tarde. 1:15 de la tarde. 2:30 de la ídem. 3:45 de la ídem.

Día 25. 0:00 de la mañana. 12:30 de la mañana. 11:15 de la ídem. 0:00 de la tarde. 2:45 de la tarde. 4:00 de la ídem.



De nuestro Corresponsal en Madrid la AGENCIA FABRA.

Ministro plenipotenciario. Madrid 23 de Marzo de 1906, á las 8.

El Consejo de ministros de Christiania ha nombrado á mister Wedel Ivelsber ministro plenipotenciario para París, Madrid y Lisboa, con residencia en París.

Trabajando por la huelga. Madrid 23, á las 8'15.

Los delegados mineros de todas las secciones de las minas de Anzin, se han adherido á la huelga general.

Dichos delegados marcharon en sus «Communes» repectivas, con el fin de provocar un movimiento huelguista.

Función benéfica. Madrid 23, á las 8'30.

Se ha celebrado en el teatro principal de Valencia una función organizada por la Colonia francesa y la asociación de la prensa, á beneficio de las familias de las víctimas de Courrières.

A pesar de la lluvia, ha asistido además de las autoridades, numeroso público, realizándose una colecta.

Enmienda Chamberlain rechazada. Madrid 24, á las 9.

La Cámara de los "Comunes" de Londres ha rechazado por 378 votos contra 110, la enmienda Chamberlain, combatida por el Gobierno, declarando además que la Cámara aplazará la discusión de los créditos hasta que tenga la seguridad de que el Gobierno recomendará el nombramiento de una Comisión Real, cuya Comisión quedará encargada de hacer estudios referentes al trabajo de los indígenas en el Transvaal,

Cámara francesa. Madrid 23. á las 9'15.

En la sesión celebrada por la Cámara francesa esta mañana, se ha discutido una ley de hacienda.

Lamy ha pedido se discuta separadamente el artículo 36 que

se refiere á la constitución de las sociedades de crédito marítimo.

Poincaré reprocha á Thomson por haber ordenado la inscripción de dicho artículo sin haberse prevenido y sin permitirle estudiar la cuestión.

Añade que abandonará la cartera de Hacienda si no se le da intervención completa en los proyectos de todos sus colegas.

Thomson no insiste, aprobándose la separación.

Salmerón de gravedad. Madrid 23 de Marzo de 1906, á las 12'25.

El Jefe de la Unión republicana Sr. Salmerón, ha pasado la noche intranquilo y sigue la gravedad.

Descubrimiento. Se ha descubierto en Madrid una fábrica de moneda falsa, habiéndose efectuado con este motivo varias detenciones.

El viaje del Rey. De continuar el gran temporal que reina, háblase de aplazar el viaje del Rey á Canarias.

Efectos del temporal. Madrid 23 de Marzo de 1906, á las 16.

En la línea de Teruel hay seis trenes detenidos por las nieves.

Salmerón algo mejor. Salmerón ha tomado algún alimento y ha descansado.

Ley promulgada. Se ha firmado la promulgación de las jurisdicciones.

Ministeriales disgustados. Los ministeriales disgustados proyectan celebrar un banquete

Sustitución de Ministros. Madrid 23, á las 16'30.

Gasset sigue igual. Le sustituirá en la jornada á Canarias. Romanones, encargándose Moret del despacho de la Gobernación. Apesar del temporal marchará hoy el Rey.

Sigue el desastre de las minas. Madrid 23, á las 17'15.

Nos comunican de Francia que en las minas de Courrières prosigue el incendio con graves caracteres, aunque son grandes los esfuerzos que se hacen para atajarlo.

Cotización de la Bolsa de Madrid. Día 23 de Marzo de 1906.

4 0/0 interior al contado 81'85 Id. fin de mes corriente firme 81'97 5 0/0 amortizable. 100'20 Mercado sostenido. Acciones del Banco Hipotecario 000'00 Cédulas al 4 0/0 103'50 Idem, ídem al 5 0/0 0000 Acciones del Banco de España 437'00 C.ª Arrendataria de Tabacos 401'00 Operaciones de préstamos y de crédito 4 1/2 por 100

CAMBIO EXTRANJERO París á la vista. 15'00 Londres á la vista. 28'92

Nombramiento. Madrid 23, á las 21.

Ha sido nombrado Canalejas presidente de la Junta encargada de erigir el Monumento á Don Alfonso XII.

Temporal en el Ferrol y Coruña. En el Ferrol reina un gran temporal; ha sufrido grandes averías un trasatlántico francés.

En la Coruña ha embarrancado un yate inglés.

Salida del Rey. Madrid 23, á las 22, Han salido con dirección á Cá-

diz S. M. el Rey, los infantes, el ministro de la Guerra general Luque y el de la Gobernación Conde de Romanones.

Enfermos. El Ministro de Fomento señor Gasset y D. Nicolás Salmerón siguen en el mismo estado.

La insurrección marroquí. Según noticias de Marruecos el pretendiente Bu-Amara marcha sobre Fez con gran contingente de rebeldes.

Donativo. Madrid 23, á las 22'45.

El Ayuntamiento de Madrid ha acordado enviar 5.000 pesetas para socorrer á las familias de las víctimas de Courrières.

Obispo de viaje. El obispo de Sión acompañará á la reina en el viaje que emprenderá en breve.

El general Cerero. El general Cerero continúa en igual estado.

Instrucciones á las autoridades. Madrid 23, á las 23'10.

El presidente del Consejo señor Moret indicará á los Gobernadores las reglas de circunstancias para la aplicación de la ley de jurisdicciones.

Travesía peligrosa. El Sr. Fernández Duro ha aplazado hasta mañana emprender la travesía del Mediterráneo en globo.

José María Molina CUARTEL DE MARINA NUMERO 16 CADIZ.

Comisiones, Consignaciones y Despachos de Aduanas.—Embarques por los muelles de Cádiz y Trocadero.

Tarifas económicas "Forfait" para los exportadores. Representante en Jerez, don Carlos Campoy, Higuera, 5.



JUBILEO.—San Juan de Letrán. MAÑANA.—Dicha iglesia. SANTO DE ROY.—S. Simeón, niño, mr., y el Beato Diego José de Cádiz, cf. MAÑANA.—La Anunciación de Ntra. Señora y Encarnación del Hijo de Dios, y San Dimas el buen ladrón. San Juan de Letrán.

La antigua y venerable Hermandad de Nuestro Padre Jesús Nazareno, establecida en dicha iglesia, consagra su anual solemne septenario á las sagradas imágenes que venera, que dió principio el Lunes 19 de Marzo, á las siete de la tarde, ante la adorable presencia de Jesús Sacramento, predicando todas las tardes el presbítero señor D. Leonardo Fernández Galindo, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de Cádiz.

Todos los días habrá Misa cantada á las nueve, y á continuación se rezará el septenario, para los fieles que no puedan asistir por las tardes. Dichas Misas se aplicarán: Día 3.º por el eterno descanso del alma del Sr. D. Rafael Romero Martínez; el 4.º en sufragio del alma del Sr. D. Andrés Llamas y Llamas; el 5.º por el eterno descanso del alma del Sr. D. José Ivison y Viale; el 6.º en sufragio del alma de la Sra. D.ª Encarnación Isabel Blanco, y el 7.º por los bienhechores de esta iglesia.

El Domingo 25 de Marzo, último día del septenario, habrá Misa de Comunión general á las ocho, y á las once será la función Principal, en la que predicará el referido Sr. Fernández Galindo. Por la tarde, antes de la Reserva, habrá Bendición de Dios.

Iglesia del Carmen. La Venerable Orden Tercera de Nuestra Señora del Carmen y Hermandad del Santo Escapulario, comenzarán sus anuales Ejercicios Espirituales el Lunes 26 del corriente al anochecer, siendo dirigidos por los PP. de la Comunidad, consistentes en dos actos: Por la mañana á las ocho y media, Misa con Meditación y Plática. Por la tarde, al toque de Oraciones, Rosario, Punto doctrinal, Cánticos á la Virgen, Sermón y Perdón, después del cual se tomará punto para el día siguiente. Sábado 31.—La misa de la Virgen será á las ocho y á continuación la Plática. Por la noche, después del sermón, Salve y Letanias. Martes 3 de Abril, á las ocho y media, misa de comunión general, después de la cual habrá Plática final y Bendición Papal.

COMPANIA INTERNACIONAL DE SEGUROS DE VIDA COMPLETAMENTE MUTUA Fondo de garantía: francos, 2.240.000.000 La más antigua e importante del mundo (Pólizas en casos de vida ó muerte.) No suscribir ningún seguro sin conocer antes las ventajas y condiciones de esta Compañía. Agente en Jerez, JAVIER PIÑERO Francos 42, duplicado.

Mediana de Aragón

MEDALLA DE ORO.—PARIS 1900

Único manantial en el mundo sulfatado-sódico-litínico-magnésico que puede ofrecer al público

SALES NATURALES

purgantes, diuréticas, depurativas.

FARMACIAS Y DROGUERÍAS.

DEPÓSITO EN JEREZ: Francisco Quiros y Quiros.

"Mi marido sólo tenía veinte años cuando el cabello se le volvió gris; no pudiendo resignarse á este cambio probó cuanto supo, tratando de devolverle su primitivo color natural; pero estaba reservado al Vigor del Cabello del Dr. Ayer el operar la transformación tan ansiada. A las pocas semanas de emplear esta preparación logró lo que no había con ninguna otra, el color natural del cabello, y desaparición de la caspa."

Recibimos constantemente cartas contándonos los beneficios obtenidos con el Vigor del Cabello del Dr. Ayer, ya haciendo crecer el cabello, ya devolviéndolo su color natural y matando á la vez la caspa, como aconteció con el caso citado arriba. Tenemos la seguridad de que quedará usted muy complacido del Vigor del Cabello del Dr. Ayer.

Preparado por el Dr. J. C. AYER & CO., Lowell, Mass., E. U. A. Las Píldoras del Dr. Ayer — Azucaradas — Son un purgante suave.

MARCA ESTRELLA

La Compañía Fabril Gritzner.—Concesionario en España, J. Puig de Abaria, Dirección General, 335, Córcega, 335, Barcelona.

SUCURSAL 29.—ALGARVE.—29 Jerez de la Frontera.

MÁQUINAS GRITZNER PARA COSER

Veintium modelos á 2'50 pesetas semanales

Pídanse Catálogos ilustrados.

MARCA ESTRELLA

Recomendamos al público visite nuestra Sucursal y examine los bordados de la máquina doméstica,

BOBINA CENTRAL

Rectilínea y circular para toda clase de género de punto; pudiendo convencerse de la superioridad que sobre todas las demás similares tienen. Todas sus piezas son intercambiables.

PREMIADO EN LA EXPOSICIÓN FARMACÉUTICA 1894 Y EN LA DE HIGIENE 1900 CON MEDALLA DE ORO

Jarabe Pagliano

DEPURATIVO Y REFRESCANTE DE LA SANGRE

del Profesor ERNESTO PAGLIANO

N. B. Diríjase en Nápoles Prof. ERNESTO PAGLIANO, 4, Calata San Marco, y á los revendedores por mí autorizados.

PLATERIA CHRISTOFLE

EXÍJASE LA MARCA DE FÁBRICA del márgen

CHRISTOFLE con todas las garantías para el Compravador.

CUBIERTOS CHRISTOFLE PLATEADOS SOBRE METAL BLANCO CHRISTOFLE y CIA MANUFACTURA EN PARIS 59, RUE DE BONDY

FUERA de CONCURSO MIEMBRO del JURADO Exposición Universal PARIS 1900 Se envía franco el Catálogo Ilustrado

SOLUCIÓN PAUTAUBERGE

el Clorhidro-Fosfato de Cal Cresotado

El remedio más eficaz en las ENFERMEDADES DEL PECHO para curar las TOSSES RECENTES Y ANTIGUAS y las BRONQUITIS CRÓNICAS

L. PAUTAUBERGE, DMC, Rue Lavoisier, París y LAS FARMACIAS BÓTICAS.

CÁDIZ - DOBLONES, 17 - CÁDIZ

MANUEL A. TABLADA.

GRANDES ALMACENES DE:

FLEJES, VIGUETAS, CHAPAS negras y onduladas galvanizadas.

HIERROS de todas formas y longitudes.

ALAMBRES: de Espino Artificial para cercas ó vallados; y ESPECIALES para átar paja prensada.

CEMENTO PORTLAND "ALSEN" y Cal hidráulica.

Precios económicos de Almacén y especiales desde fábrica para flejes y viguetas, etc.

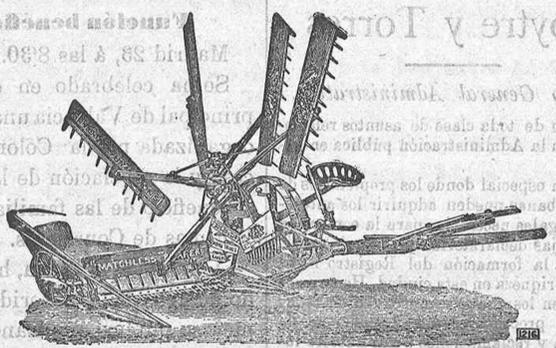
Estas Cápsulas han resuelto el problema de administrar la quinina sin repugnancia. Adoptadas por todos los Médicos, en razón de su eficacia contra Jaquecas, Neuralgias, Fiebres intermitentes y palúdicas, Gota, Reumatismo, Lumbago, fatiga corporal, falta de energía. Soberanas para detener el estado febril de un resfriado ó una enfermedad en su principio. Una cápsula representa una copa de Quina. Más solubles, más fáciles de tomar que las píldoras y grageas han puesto la quinina barata y al alcance de todo el mundo. Frascos de 10, 20, 30, 100, 500 y 1000 cápsulas.

En PARIS, 8, rue Vivienne y en todas las Farmacias.

SECADORAS-ATADORAS, SECADORAS SIMPLES Y ROZADORAS INGLESA

MARCA "HORNSBY"

LAS MEJORES DEL MUNDO.



Primer premio en cada uno de los cinco concursos internacionales más importantes, en competencia práctica en el campo contra todos los fabricantes más conocidos.

REPRESENTANTE GENERAL EN ESPAÑA, EDWIN PLEWS.—JEREZ DE LA FRONTERA. DEPÓSITO Y ESCRITORIO, CALLE PAUL NÚM. 2.

SERVICIOS DE LA COMPANIA TRASATLANTICA DE BARCELONA

LÍNEA DE FILIPINAS. Tréce viajes anuales saliendo de Barcelona cada cuatro sábados, ó sean: Enero, 4.º Febrero, 1.º y 29 Marzo, 26 Abril, 21 Mayo, 21 Junio, 19 Julio, 16 Agosto, 31 Septiembre, 1 Octubre, 8 Noviembre y 3 Diciembre.

LÍNEA DE CUBA Y MEXICO. Servicio del Norte.—Servicio mensual á Veracruz, saliendo de Bilbao el 16, de Santander el 19 y de Coruña el 20 de cada mes, directamente para Habana y Veracruz

LÍNEA DE FERNANDO POO. Servicio bimestral, saliendo de Barcelona sucesivamente cada dos meses para Fernando Poo, con escala en Casablanca, Mazagán y otros puertos de la costa occidental de África y Golfo de Guinea. Salidas de Tánger: Martes, Jueves y Sábados.

Servicio del Mediterráneo.—Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Málaga el 27 y de Cádiz el 30 de cada mes, directamente para New-York, Habana y Veracruz

LÍNEA DE TANGER Salidas de Cádiz: Lunes, Miércoles y Viernes.

VAPORES DE YBARRA Y COMPAÑIA Servicio regular con salidas fijas entre Sevilla, Marsella y puertos del litoral. Salidas de Cádiz.—Para Algeciras, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia Tarragona, Barcelona, Cete y Marsella admitiendo carga á flete corrido para los principales puertos de Italia, Argelia y Túnez, todos los Jueves á las siete. Para Vigo, Carril, Coruña, Ferrol, Gijón, Santander, Bilbao, Pasajes, San Sebastián y Bayona, Lunes y Viernes á las diez y seis horas. Consignatario en Cádiz, Beato Diego de Cádiz, núm. 9, José Luis de la Viesca.

Tónico-genitales del Dr. MORALES

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la

IMPOTENCIA

debilidad, espermatorrea y esterilidad

Cuentan 37 años de éxito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carreras, 39.—Madrid. En Jerez, droguería de A. Barrero.

LA PRENSA

SOCIEDAD ANUNCIADORA

Calle del Carmen, 18, 1.º y Mayor, 1.º Teléfono, 123.

LA MAS CENTRICA DE MADRID

Se encarga de toda clase de anuncios para los periódicos de Madrid, provincias y extranjero, haciendo grandes descuentos.

Cuenta con una sección especial para esquelas de defunción, novenario y aniversario, á precios muy reducidos; y publicándose en dos ó más periódicos de Madrid, hace mayores descuentos. Tarifas de precios con combinaciones muy económicas á todo el que las pide.

AUTOMÓVILES, MOTOBLOC

Coches fuertes y resistentes, apropiados para nuestras carreteras, de 10 á 25 caballos y dos cilindros. Precios sin competencia. Varios modelos, desde 5.850 francos en adelante.

Agente exclusivo para la provincia de Cádiz, Javier Piñero, Francos, 42, duplicado.

Talonarios de Consumos

En la imprenta de este periódico se hacen toda clase de TALONARIOS PARA CONSUMOS, á precios sumamente económicos.

Corresponsales en el extranjero

PARA ANUNCIOS RECLAMOS Y COMUNICADOS

En Francia, Mr. A. de Lorette, Rue Camartin, 61, París.

En Austria Hungría: Mrs. Heinrich Grünmandel & C.º, Rudolfs Kai, 7 Budapest, V.

Imprenta de EL GUADALETE Plaza de Eguilaz, 4.

LATOS

ya sea catarral ó de constipado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa y la llamada vulgarmente de sangre, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con las

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Son tan rápidos y seguros los efectos de estas pastillas que á las primeras tomas se siente ya un alivio que sorprende y anima, el pecho y la garganta se suavizan, se produce la expectoración con facilidad y casi siempre desaparece la TOS por completo antes de terminar la primera caja.

Los que tengan **ASMA** ó sofocación de cualquier clase, usen los **CIGARRILLOS ANTI-ASMÁTICOS** que prepara el mismo DR. ANDREU y se lo quitarán al instante. Los ataques de ASMA por la noche, se calman también al momento con sus **PAPELES AZOADOS**; basta quemar uno dentro de la habitación para que el enfermo pueda dormir tranquilo toda la noche.

IMPRENTA DE EL GUADALETE

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.

Se hacen toda clase de trabajos de imprenta á precios sumamente económicos.

Tarjetas de visita, Sobres timbrados, Rotulado de etiquetas, Circulares, etc.

PLAZA DE EGUILAZ NÚMERO 4.